



RIEV  
*por el mejoramiento permanente de la educación*



**DICTAMEN GENERAL**  
SOBRE EL PROCESO DE  
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL  
LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO DENTISTA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
TAMPICO – TAMAULIPAS - MÉXICO  
NOVIEMBRE DE 2015

En relación con la solicitud de acreditación internacional del programa educativo de Licenciatura de Médico Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tampico, México, el Comité de Acreditación del Área de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales,<sup>1</sup> de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Tamaulipas inicia sus actividades el 1° de agosto de 1970, con la implementación de la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista, teniendo ambas instancias un desarrollo paralelo, es así que hasta 1975, la carrera fue el único programa académico de la Facultad.

Los motivos para su creación fueron los estudios sobre los factores sociales de la localidad, los factores institucionales y los de la disciplina misma. Estos estudios se basaron en datos sobre atención dental a nivel del país y del Estado, considerando que el Estado de Tamaulipas ocupa el lugar número 13 a nivel nacional con una población de 3,268,554 habitantes, donde los recursos son insuficientes para atender las necesidades de atención bucodental de la población, así como los recursos humanos en el área de la odontología de las instituciones del sector salud son muy escasos y los servicios odontológicos que

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

brindan estas instituciones se caracterizan por ser de tipo preventivo y de rehabilitación principalmente. Estos datos justifican y respaldan la necesidad de formar profesionales odontólogos de calidad y comprometidos con su realidad y entorno.

El desarrollo del programa permitió que fuera acreditado en el año 2005 por CONAEDO, y reacreditado en el 2013. Esto demuestra que la carrera, en sus 45 años de implementación, ha mostrado un mejoramiento gradual, evidenciado con el incremento en número y formación en posgrado de la planta docente. Por lo que a juicio de la Comisión de Autoevaluación se constituye en la mejor oferta universitaria -en la profesión- para los estudiantes de la región, situación que sería congruente con los fines de su creación.

Se ha evidenciado que la Facultad tiene claras sus intenciones generales, expresadas en su misión y visión, éstas son la base para el funcionamiento de la Carrera, mostrando la estrecha relación de ésta con la Facultad, que en muchos procesos se confunden en uno solo.

La Facultad presenta un Plan de Desarrollo (2015-2021), pero no así la Carrera. Dada la función que tiene el PGD, es importante su formulación en relación fractal con los niveles superiores, mostrando coherencia interna y congruencia con los elementos que expresan lo se quiere lograr (misión, visión, modelo educativo). Debe considerarse que la construcción de todos estos procesos ha de ser colectiva y aprobada en las instancias universitarias oficiales que correspondan.

Aunque se tiene el modelo educativo de la Universidad -que manifiesta que “su objetivo es formar un profesional integral, crítico, reflexivo, autónomo, con habilidades para resolver problemas y actuar como facilitador del aprendizaje”- y se menciona que en este modelo se basan los modelos de la Facultad y Carrera, no se ven reflejadas estas características en el perfil del egresado ni en el plan de estudios de ésta última. Esta falta de integración entre el deber ser y el ser debe considerarse como un problema importante a resolver, buscando mecanismos institucionales de capacitación para los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje del médico cirujano dentista.

La investigación, otro de los pilares de un programa académico, no se evidencia claramente en la Carrera, aunque en la Facultad se presenta como una función prioritaria. Esto hace necesaria la definición de las líneas de investigación y las políticas institucionales para la mejor implementación de esta función, así como formalizar los grupos que actualmente trabajan como cuerpos académicos. Es prioritario que se registren y sistematicen todos los resultados del trabajo realizado por los miembros de la Carrera. Debe considerarse como

una fortaleza el número de docentes a tiempo completo de la Carrera, que son el núcleo para realizar tareas de investigación y generar grupos de trabajo.

Los procesos de internalización, vinculación y difusión son considerados como una fortaleza, respaldados con datos sobre la movilidad docente y estudiantil, convenios firmados con entidades vinculadas con la profesión, campañas y otras actividades sobre salud bucal, sin embargo deben incluirse los resultados de todas las funciones sustantivas. Es necesario sistematizar los procesos y definir instrumentos de medición del impacto de la carrera en la población a nivel local, regional y nacional.

Las intenciones, el deber ser y las aspiraciones de ser de una institución académica en cualquiera de sus niveles, se plasman prioritariamente en la misión, visión, proyecto general de desarrollo, modelo educativo, concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje y en el perfil del egresado, creando el marco que dirige la formación del profesional. En este contexto, la Carrera debe construir estos documentos, tomando en cuenta las necesidades de la población y de la disciplina a nivel local, regional y nacional, en los cuales se note claramente el sello particular que identifique al profesional odontólogo formado en la Carrera de Médico Cirujano Dentista, de la Facultad de Odontología de la UAT.

En síntesis, el haberse sometido a procesos de acreditación nacional e internacional muestra el interés y compromiso de las autoridades en el mejoramiento de la calidad de su institución, así como la comprensión de que sólo evaluando se puede tener bases para planificar una educación cada vez mejor. Esto, y el hecho de tener una Comisión que trabaja permanentemente deberá impulsar la construcción de una cultura continua de planeación - evaluación en la comunidad de la Carrera y de la Facultad, por lo que es necesario que se planifique el análisis y complementación de los elementos ausentes, plasmados en un proceso de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.

Los aspectos mencionados anteriormente, así como otros que se detallan en las recomendaciones del informe testimonial, permitirán, que a corto y mediano plazo, la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista se consolide al mismo nivel en todas sus funciones sustantivas y sea una carrera con impacto y trascendencia para su propia región y para el entorno nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

**ACREDITACIÓN INTERNACIONAL**  
**RIEV: 2**

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 30 de noviembre de 2015, en Tampico, Tamaulipas, México.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo.
- Dra. Esther Valenzuela Celis– Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora educativa.
- Dra. Marcia Lorenzetti Cabal – Universidad de Panamá - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria.
- Dr. Alejandro Zamorano Arancibia – Universidad Finis Terrae – Chile - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluador disciplinario.
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Vocal Ejecutiva de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa.